

ACTA 60. SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

En el municipio de Tultepec, Estado de México, siendo las catorce horas con quince minutos del día veinticinco de febrero del año dos mil veintiséis, habiéndose instalado previamente el Ayuntamiento, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, atendiendo a lo dispuesto en los artículos 27, 28, 29, 30, 30 bis, 48, fracción I, 55, fracción I, y 91 de la misma legislación citada, así como en los artículos 1, 2, 3, 6, 7, fracción I, 8, 9, 10, 11, 12, 13, fracciones I, II y III, 14, 16, 20, 24, 25, 27, 29, 31, 32, 33, 37, 39, 40, 41, 42, 44, 44, 45, 46, 47, 51, 52, 54, 55, 56, 57 y 58, del Reglamento de Cabildos en vigor, reunidos en la sala de cabildo del palacio municipal, con la asistencia de las ciudadanas y los ciudadanos PROF. RAMÓN SERGIO LUNA CORTÉS, Presidente Municipal Constitucional; M. EN A.P. LILIANA LISSETTE OLIVARES CONTRERAS, Síndico Municipal; LIC. ABRAHAM ALDAIR ROJAS AGABO, Primer Regidor; PAOLA MARIBEL MARTÍNEZ FIGUEROA, Segunda Regidora; LIC. MARÍA FERNANDA LÓPEZ SÁNCHEZ, Tercera Regidora; MARISOL ORTÍZ ARENAS, Cuarta Regidora; FELIX REYES RODRÍGUEZ, Quinto Regidor; LEIDY NOGUERON FRAGOSO, Sexta Regidora; JOEL VÁZQUEZ TORRES, Séptimo Regidor; JOAN MANUEL VERA BRAVO, Octavo Regidor; JIMENA RANGEL CEDILLO, Novena Regidora; integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Tultepec, Estado de México, previa convocatoria legal para llevar a cabo la **SEXAGÉSIMA SESIÓN**, que tendrá el carácter de ORDINARIA, PÚBLICA Y RESOLUTIVA, presidida por el Presidente Municipal.

DESAHOGO DE LOS PUNTOS DE ORDEN DEL DÍA.

PUNTOS 1 Y 2 DEL ORDEN DEL DÍA:

Hace uso de la palabra el ciudadano PROF. RAMÓN SERGIO LUNA CORTÉS, en su carácter de Presidente Municipal, y pide al Lic. Marco Antonio Urbán Olivares, Secretario del Ayuntamiento realice el pase de asistencia de manera nominal; una vez realizado el pase de asistencia y en atención a ello, el Secretario del Ayuntamiento, informa que existe quórum legal para sesionar, con fundamento en los artículos 3, fracción XI y 53 fracción IV del Reglamento de Cabildo, quedando sustanciados los puntos número uno y dos del orden del día.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 3 DEL ORDEN DEL DÍA

Hace uso de la palabra el ciudadano PROF. RAMÓN SERGIO LUNA CORTÉS, en su carácter de Presidente Municipal y pide al Secretario del Ayuntamiento dé lectura a la Orden del día, siendo la misma contenida en el citatorio de fecha 24 de febrero de 2026, conforme a los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Certificación y declaración de quórum legal e instalación del cabildo.
3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
4. Lectura, análisis, y en su caso, aprobación del Acta de la Quincuagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo.
5. Presentación, análisis, y en su caso, aprobación de ampliación de presupuesto para la realización de la etapa final de la obra denominada "Parque Lineal, Col. El Mirador, Tultepec.
6. Asuntos generales.
7. Clausura de la Sesión.

Una vez que no existen más intervenciones, el Presidente Municipal pide al Secretario del Ayuntamiento someta a consideración del Cabildo la propuesta y proceda a recabar la votación correspondiente.



Progresamos con Orden, Educación y Cultura...
-2025-2027-

60ª SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
25/02/2026
FOJA 2/6

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta que la propuesta del orden del día ha sido aprobada por UNANIMIDAD de votos, de conformidad con lo siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 3.1

ÚNICO. – El Honorable Ayuntamiento aprueba la orden del día.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 4 DE LA ORDEN DEL DIA

En uso de la palabra, el Presidente Municipal instruye al Secretario del H. Ayuntamiento, dé lectura al punto número 4 de la orden del día.

El Presidente Municipal dice a los ediles, que luego de que han tenido traslado del Acta Quincuagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, pide su dispensa de lectura, y da instrucción al Secretario recabe la votación sobre si se da la dispensa y si es de aprobarse.

El Secretario del Ayuntamiento informa, que la dispensa de la lectura del Acta Quincuagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, se aprueba por UNANIMIDAD y por aprobada, en los términos siguientes:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 4.1

ÚNICO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos aprueba el Acta Quincuagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 18 de febrero del 2026.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 5 DE LA ORDEN DEL DIA

En uso de la palabra, el Presidente Municipal pide al secretario del Ayuntamiento dé lectura al punto que sigue de la orden del día, y cumplida la instrucción, se hace conocimiento que el siguiente punto es: Presentación, análisis, y en su caso, aprobación de ampliación de presupuesto para la realización de la etapa final de la obra denominada "Parque Lineal, Col. El Mirador, Tultepec, sometiéndolo a los integrantes del H. Ayuntamiento.

En el desahogo de este punto, se pide la intervención del Ing. Heriberto Arenas Monter, director de Obras Públicas, para que presente el presupuesto para la realización de la etapa final de la obra denominada "Parque Lineal, Col. El Mirador, Tultepec, procediendo el servidor público a presentar un presupuesto total de \$13,227,317.90 (TRECE MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS 90/100 M.N.) I.V.A. incluido, y que es equipamiento y adecuación del ecoparque en avenida Francisco Sarabia (explanada 5-8), colonia Amado Nervo, Tultepec, que son canchas, juegos infantiles, salones, baños, arcos, etc.

El Presidente Municipal informa que más del 50% está avanzada la obra; por lo que propone se pueda inaugurar el parque lineal el 30 de abril. Asimismo, solicita se haga un recorrido con los integrantes del Ayuntamiento el día viernes a las 10:00 a.m. para supervisar dicha obra; así como, el deportivo de teyahualco.

Una vez deliberado el punto y pedida la votación se obtuvo su aprobación por UNANIMIDAD, de conformidad con la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 5.1

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, autoriza un presupuesto de \$13,227,317.90 (TRECE MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS 90/100 M.N.) I.V.A. incluido, a pagarse con recursos propios, para el equipamiento y adecuación del ecoparque en avenida francisco sarabia (explanada 5-8), colonia Amado Nervo, Tultepec.

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Administración de Recursos Materiales, Obras Públicas y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 6 DE LA ORDEN DEL DÍA ASUNTOS GENERALES

1. Información de bomba sumergible en el pozo el Dorado II.
2. Información de alarmas vecinales.
3. Propuesta de iniciativa de acuerdo por el que, en su caso, con fundamento en los artículos 115, fracción II, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 31, fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, por el que se reforma el título del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal, y se adiciona el artículo transitorio Décimo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 1 DE ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 1 de asuntos generales, y luego de hacerlo, se concede uso a los integrantes del Ayuntamiento para que intervengan sobre el punto.

En el desahogo de este punto, el Presidente Municipal informa que la bomba sumergible del pozo el Dorado II, se quemó debido a una variación de voltaje, por lo que la siguiente semana presentará el presupuesto para la maniobra de desinstalación de equipo de bombeo, bomba sumergible y maniobra de instalación su análisis y aprobación; mientras tanto, se están llevando pipas de agua a las colonias afectadas.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 2 DE ASUNTOS GENERALES



Progresamos con Orden, Educación y Cultura...
-2025-2027-

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 2 de asuntos generales, y luego de hacerlo, se concede uso a los integrantes del Ayuntamiento para que intervengan sobre el punto.

En el desahogo de este punto, el Séptimo Regidor solicita un informe sobre las alarmas vecinales.

El Presidente Municipal solicita intervenga en el punto la Lic. Jennyfer Eunice Martinez Sanchez, para que presente dicho informe, procediendo la servidor público a mencionar que ya tiene varios presupuestos de varias empresas, y sólo es presentar a los integrantes del Ayuntamiento la que más convenga para su aprobación.

El Presidente Municipal instruye a la Lic. Jennyfer, que el día de mañana presente a los integrantes del Ayuntamiento en una reunión las propuestas, y mientras solicita se autorice el procedimiento de invitación restringida para la adquisición de 150 alarmas, a pagarse con recursos propios.

Una vez deliberado el punto y pedida la votación se obtuvo su aprobación por UNANIMIDAD, de conformidad con la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 6.2

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, autoriza iniciar el procedimiento de invitación restringida para la adquisición e instalación de 150 alarmas vecinales, a pagarse con recursos propios, y ser instaladas en las comunidades de: Adoberas I, Adoberas II, Xahuento, Mirador, Cantera, Teyahualco, y los fraccionamientos el Dorado I, Hacienda II, Villas de Loreto, Los Pinos, Tultepec.

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Administración de Recursos Materiales y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 3 DE ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 3 de asuntos generales, y luego de hacerlo, se concede uso a los integrantes del Ayuntamiento para que intervengan sobre el punto.

El Presidente Municipal informa, que el doctor Delfino Sandoval Noguez, solicita se apruebe por sesión de Cabildo, propuesta de iniciativa de acuerdo por el que, en su caso, con fundamento en los artículos 115, fracción II, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 31, fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, por el que se reforma el título del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal, y se adiciona el artículo transitorio Décimo; por lo que pone a consideración del Ayuntamiento para su análisis y aprobación.

Una vez deliberado el punto y pedida la votación se obtuvo su aprobación por UNANIMIDAD, de conformidad con la siguiente:



Progresamos con Orden, Educación y Cultura...
-2025-2027-

60ª SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
25/02/2026
FOJA 5/6

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 6.3

ÚNICO.- El Honorable Ayuntamiento de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, con fundamento en los artículos 115, fracción II, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 31, fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, aprueba reformar el título del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal, para quedar como sigue, y se aprueba adicionar el artículo transitorio décimo.

“MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE TULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO”.

DÉCIMO.- El Secretario del Ayuntamiento adecuará el nombramiento otorgado previamente por este Ayuntamiento de la persona titular del Órgano de Control Interno de la Administración Pública Municipal centralizada, conforme al artículo 18, fracción III, de este manual.

Lo tendrá entendido el presidente municipal para su promulgación y publicación.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor al siguiente día hábil de su publicación en la Gaceta Municipal y en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento

SEGUNDO.- En lo sucesivo, cualquier referencia que se haga del Reglamento en el Manual General de Organización del Municipio de Tultepec, Estado de México, se entenderá como el Manual.

TERCERO.- Publíquese en la Gaceta Municipal y Estrados de la Secretaría del Ayuntamiento para su observancia y cumplimiento.

A continuación, el Secretario del Ayuntamiento da cuenta al presidente municipal que los asuntos contenidos en la orden del día han sido agotados.

En consecuencia, de la razón dada por el Secretario del Ayuntamiento, el Presidente Municipal declara formalmente clausurada la presente sesión ordinaria del ayuntamiento, siendo las quince horas con cuarenta y cinco minutos del día veinticinco de febrero del año dos mil veintiséis, firmando al calce y al margen los ediles que han intervenido en ella.

PROF. RAMÓN SERGIO LUNA CORTÉS.
Presidente Municipal Constitucional.

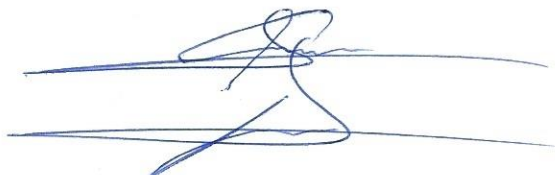


Tultepec

Progresamos con Orden, Educación y Cultura...
-2025-2027-

60ª SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
25/02/2026
FOJA 6/6


M. EN A.P. LILIANA LISSETTE OLIVARES CONTRERAS.
Síndica Municipal.


LIC. ABRAHAM ALDAIR ROJAS AGABO
Primer Regidor.


C. PAOLA MARIBEL MARTÍNEZ FIGUEROA
Segunda Regidora.


LIC. MARÍA FERNANDA LÓPEZ SÁNCHEZ
Tercera Regidora.

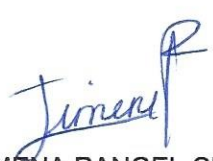

C. MARISOL ORTIZ ARENAS
Cuarta Regidora.


C. FELIX REYES RODRÍGUEZ.
Quinto Regidor.


C. LEIDY NOGUERON FRAGOSO
Sexta Regidora.


C. JOEL VÁZQUEZ TORRES.
Séptimo Regidor.


C. JOAN MANUEL VERA BRAVO.
Octavo Regidor.


C. JIMENA RANGEL CEDILLO.
Novena Regidora.


LIC. MARCO ANTONIO URBÁN OLIVARES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO